Terrico

DECRETO N°__/ 272

TEMUCO,

1 4 FEB. 2019

VISTOS

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 2855 del 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019;

2.-El Decreto Alcaldicio Nº 94 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2019;

3.-El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre

de 2014, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social Nº 43 del Programa

Discapacidad;

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

7.-El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la Sra. LORENA VERONICA MARTINEZ BUCAREY, RUT:

Temuco.

2.-Otórguese a la **Sra. LORENA VERONICA MARTINEZ BUCAREY**, Ayuda social paliativa económica consistente en \$ 875.000, monto para costear dos audífonos, ayuda técnica necesaria para quien se encuentra en situación de discapacidad.



3.-El Departamento Comunitario y vecinal, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las facturas o boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.01, "Ayudas técnicas y Talleres para Discapacitados"- Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.004.- Ayudas sociales paliativas en dinero, del presupuesto para el año 2019 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "D

Por Orden del Sr. Alcalde"

O PABLO SANCHEZ DIAZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO REYES JIMÉNEZ

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

KKP/EBS(S)/MCC/MGP/LEB

REFRENDACION DEL GAST	ro
The same of the sa	+001004
PRESUPUESTO VIGENTE	70.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	845000.
TOTAL COMPROMETIDO	9 13.000
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 2306	13-01-2.10

DISTRIBUCION:

- -Of. de Partes
- -DIDECO

MUNICIPALIDAD TEMUCO

- -Depto. Gestión de Abastecimiento
- -Depto. Asistencia Social
- -Dpto. Promoción Comunitaria y Vecinal
- -Programa de Integración a Personas con Discapacidad